



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

190ª reunión

# 190 EX/7

## Parte I

PARÍS, 7 de septiembre de 2012  
Original: Inglés

Punto 7 del orden del día provisional

## EDUCACIÓN PARA TODOS (EPT)

### PARTE I

## VISIÓN Y PLAN ESTRATÉGICOS PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA UNESCO EN FAVOR DE LA EPT

### RESUMEN

De conformidad con la Decisión 186 EX/40, la Directora General presenta al Consejo Ejecutivo una visión y un plan estratégicos para las actividades de promoción de la UNESCO en favor de la EPT en los planos mundial, regional y subregional.

Las repercusiones financieras y administrativas de las actividades reseñadas se ciñen a los parámetros del documento 36 C/5 Aprobado. No obstante, habida cuenta de la reducción de la asignación presupuestaria debida a la actual situación financiera, se necesitaría financiación extrapresupuestaria para realizar las actividades.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 24.

## Introducción

1. En lo que falta hasta 2015, las actividades de promoción de la UNESCO en favor de la Educación para Todos (EPT) se guiarán por tres objetivos estratégicos: generar un último gran impulso para alcanzar los objetivos de la educación; fortalecer la rendición de cuentas sobre los compromisos asumidos; y reafirmar los argumentos de los derechos humanos y el desarrollo en favor de la inversión en la educación, con miras a influir en los debates posteriores a 2015. El objetivo general es movilizar la voluntad política necesaria para lograr la EPT y aumentar la notoriedad de la UNESCO como voz y conciencia de la educación en el mundo. Estas actividades de promoción estarán dirigidas principalmente a los gobiernos nacionales, puesto que el liderazgo político de alto nivel es esencial para lograr la EPT. Se velará especialmente por llegar no sólo a los ministerios de educación, sino también a los Jefes de Estado y de Gobierno y ministerios de hacienda para convencerlos de la necesidad de otorgar prioridad a la educación en las estrategias de desarrollo. Además, la UNESCO seguirá colaborando con sus asociados para suscitar un mayor compromiso público en favor de la educación y generar una demanda de cambio.

2. La UNESCO se apoyará en dos ventajas institucionales fundamentales. La primera radica en su sólida base informativa, gracias a la cual los mensajes que emite la UNESCO se fundan en datos de calidad, el conocimiento de las tendencias mundiales y un análisis acertado de las políticas que surten efecto o no en los países. El Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo y el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) seguirán desempeñando un papel central en el establecimiento de esta base de datos, al igual que la investigación y el seguimiento que realiza el Sector de Educación, comprendidos sus institutos. Las evaluaciones nacionales de la EPT previstas también aportarán un valioso recurso para la promoción, y la importancia de difundir experiencias nacionales de modo convincente se integrará en el proceso de evaluación.

3. La segunda gran ventaja de la UNESCO estriba en sus sólidas redes y asociaciones de colaboración. Permiten a la Organización hacer llegar sus mensajes a los distintos grupos interesados cuyas actividades influyen en los adelantos de la EPT, como las organizaciones no gubernamentales (ONG), los parlamentarios, los docentes, el mundo académico y el sector privado. La UNESCO brindará acceso a la información y los datos que las partes interesadas necesitan para influir en la formulación de políticas en los países y generar un mayor apoyo de la población a la EPT.

4. La UNESCO también ha de desempeñar un papel esencial en la coordinación de las actividades de promoción a fin de que la comunidad educativa hable con una sola voz y se organice para incidir en los procesos importantes de adopción de decisiones con mensajes fuertes y coherentes. El recientemente constituido Comité de Dirección de la EPT, en su primera reunión celebrada en junio de 2012, encargó a la UNESCO, que cumple la función de Secretaría, que elaborara un plan de comunicación y promoción destinado a guiar la labor de todos los copartícipes en la EPT de aquí a 2015. Asimismo, será un punto importante del orden del día de la Reunión mundial sobre la EPT (21 a 23 de noviembre de 2012).

## Objetivos de la UNESCO en materia de promoción

### A. Generar un “último gran impulso colectivo” antes de 2015 para alcanzar los objetivos de la educación

5. La EPT es un programa inconcluso. Pese a los considerables avances realizados en los últimos diez años, especialmente en lo referente al aumento de la matrícula y la reducción de las disparidades de género en la enseñanza primaria, subsisten muchos desafíos. Existen desigualdades profundas y persistentes entre los países y dentro de ellos. Además, los progresos logrados en materia de acceso han ocultado a menudo deficiencias en otros ámbitos,

en particular el de la calidad y pertinencia de la educación. En los años que median hasta 2015, la promoción que realice la UNESCO se centrará resueltamente en la meta de subsanar esas carencias relativas a la equidad y la calidad. Se concederá especial importancia a movilizar un compromiso renovado en favor de África y la igualdad entre los sexos. El mensaje clave de la UNESCO pondrá de relieve la necesidad de un “gran impulso” antes de 2015 en todas las comunicaciones y las reuniones sobre la EPT en 2012 y 2013 a fin de reforzar el compromiso político respecto de los objetivos y mantener en primera plana los problemas de la educación.

6. Para respaldar estas actividades, la UNESCO ampliará su base de datos sobre las políticas que permiten impulsar el progreso. La renovación del sitio Web de la UNESCO ayudará a compilar los documentos de política y de información producidos por el Sector de Educación y sus Institutos. El IEU también está modernizando su centro de datos para tornarlo más interactivo y accesible, y elaborando nuevas herramientas para visualizar mejor los datos y las tendencias. Mediante esas innovaciones, la UNESCO concentrará los recursos y la atención de la comunidad internacional en las intervenciones que realmente producen cambios.

#### **B. Reforzar la rendición de cuentas en 2015 sobre los compromisos asumidos**

7. Los gobiernos y otras partes interesadas deben ser considerados responsables de las promesas que han formulado con respecto a la educación. Basándose en el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo y otros recursos esenciales, la UNESCO sacará a la luz los ámbitos en que no se hayan cumplido los compromisos asumidos a escala mundial. En particular, la Organización intensificará sus actividades de promoción en favor de un aumento de la financiación de la educación y un gasto más eficiente en ese sector, dando a conocer las ventajas de esa inversión e insistiendo en la necesidad de una mayor solidaridad internacional.

8. La reforma de la estructura de la EPT propiciará una mayor responsabilidad en el plano nacional al evidenciar los ámbitos en que se ha progresado, y también al utilizar datos más desglosados para destacar los problemas que requieren esfuerzos renovados. Los participantes en la Reunión mundial sobre la EPT darán cuenta de las medidas adoptadas para cumplir con los compromisos asumidos, información que se publicará en forma accesible.

#### **C. Reafirmar los argumentos de los derechos humanos y el desarrollo para fomentar la inversión en la educación**

9. La UNESCO concederá prioridad, en sus actividades de promoción, a los argumentos de los derechos humanos en favor de la educación. El derecho fundamental a la educación está consagrado en varios marcos normativos internacionales, empezando por la Declaración Universal de Derechos Humanos, en cuyo Artículo 26 se afirma que “toda persona tiene derecho a la educación” y que “la educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental”. Se estima que un 90 por ciento de los países cuenta con normas jurídicamente vinculantes que exigen que los niños asistan a la escuela. La labor de promoción de la UNESCO se centrará en lograr que esos compromisos normativos se plasmen en medidas eficaces que amplíen las oportunidades educativas. En particular, la UNESCO seguirá abogando por el derecho a la educación de los grupos más pobres y más vulnerables, especialmente las mujeres y las niñas, las minorías y los niños y jóvenes que viven en zonas afectadas por conflictos.

10. Además, la UNESCO elaborará una sólida argumentación basada en datos empíricos sobre el efecto multiplicador de la educación. En los últimos años la Organización ha contribuido ampliamente a generar conciencia de la función esencial que cumple la educación en el desarrollo y a poner de manifiesto los nexos positivos entre la educación y otras esferas como la salud, la erradicación de la pobreza y la cohesión social. La UNESCO presentará las pruebas fehacientes de la existencia de esos nexos como argumento clave para influir en el programa posterior a 2015.

La Organización dejará en claro que ningún nuevo programa en favor del desarrollo sostenible puede ser fructuoso sin un compromiso inequívoco para con la educación.

## **Promover esos objetivos en los planos mundial, regional y subregional**

### **A. Promoción en el plano mundial**

11. La UNESCO aprovechará una serie de reuniones de alto nivel previstas en 2012 para renovar sus actividades de promoción de la EPT. La contribución de la UNESCO a la Cumbre Río+20 contribuyó a reafirmar la importancia de la educación para el desarrollo sostenible. La puesta en marcha de la nueva Iniciativa Mundial de Educación del Secretario General de las Naciones Unidas, cuya finalidad es dar realce a la educación y generar un aumento de la financiación del sector, reforzará el impulso (septiembre de 2012). La Directora General de la UNESCO será la Secretaria Ejecutiva del comité de dirección de alto nivel que guiará a esta Iniciativa.

12. La edición de 2012 del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo, dedicada a desarrollo de competencias, brindará una importante oportunidad de divulgación. En noviembre se publicará una versión especial del informe, elaborada por jóvenes y destinada a ellos. Las dos ediciones ulteriores del Informe, relativas al aprendizaje y la enseñanza con miras al desarrollo sostenible (2013) y a la evaluación de los progresos generales realizados desde Dakar (2014-2015), permitirán influir en los debates mundiales sobre la educación y el desarrollo.

13. La primera Reunión mundial sobre la EPT acelerará este impulso renovado de promoción fijando el programa colectivo para intensificar los progresos de la EPT hasta 2015 y acordando una estrategia para definir la agenda de la educación después de 2015.

14. La finalización del Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización (2012) y del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2014) aportará ejes suplementarios a la labor de la promoción al centrar la atención en dos aspectos fundamentales de la EPT. La sólida base de datos elaborada durante estos Decenios sustentará mensajes convincentes sobre lo que pueden hacer los países para avanzar en estas importantes esferas.

15. La UNESCO seguirá poniendo de relieve la EPT en otros importantes foros mundiales sobre la educación, como la Cumbre Mundial de la Innovación en la Educación y el Foro Mundial de Educación, a fin de velar por que, al tiempo que se mantiene al día de las nuevas tendencias, la comunidad de la educación no pierda de vista los compromisos básicos fundamentales que aún quedan por cumplir. La UNESCO también proseguirá sus esfuerzos por inscribir la educación en los programas de los principales encuentros mundiales y convocará foros de alto nivel sobre la EPT en forma concomitante con cumbres como la Asamblea General de las Naciones Unidas, el G8, el G20 y cumbres temáticas clave, como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (2014).

16. La UNESCO estudiará maneras de aprovechar mejor sus redes y alianzas a fin de imprimir un mayor efecto multiplicador a su labor de promoción. La próxima reunión (24 a 26 de octubre de 2012) de la Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos (CCONG/EPT) brindará una excelente oportunidad de asociar a la sociedad civil a la aceleración de los esfuerzos por alcanzar los objetivos de la EPT y al debate sobre el programa después de 2015. La Organización también recabará la participación del sector privado de un modo más estructurado y aprovechará mejor los recursos de comunicación de este último en favor de la EPT.

17. Las actividades de promoción de la UNESCO en el plano mundial se caracterizarán por su rigor intelectual y su accesibilidad. Además del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo, se prevén importantes publicaciones para reforzar los mensajes de la UNESCO, como el informe

sobre la educación secundaria de las niñas y la alfabetización de las mujeres, que se publicará próximamente. La Organización también está fortaleciendo su función prospectiva y, mediante la revisión del informe Delors y otras iniciativas, revitalizará el debate mundial sobre la situación actual de la educación y el rumbo que debería tomar. La UNESCO se encuentra en una posición idónea para acercar el mundo de la investigación y el de las políticas, y lograr que las intervenciones en materia de educación se funden en mayor medida en datos concretos y en la experiencia.

18. La UNESCO también seguirá buscando modalidades creativas para suscitar un mayor interés y entusiasmo por la educación, capitalizando el éxito de la iniciativa de externalización masiva de tareas (“crowdsourcing”) en pro de la EPT. En esta esfera la UNESCO procurará asociarse con otros actores dotados de grandes capacidades en materia de utilización de nuevos medios de comunicación, entre ellos el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Campaña Mundial por la Educación (CME) y la Alianza Mundial para la Educación.

## **B. Promoción en los planos regional y subregional**

19. La labor de promoción de la UNESCO en los planos regional y subregional se estructurará en torno a cinco ámbitos esenciales. El primero consiste en sensibilizar a las partes interesadas de las regiones y subregiones a cuestiones fundamentales de la EPT. Mediante sus sinopsis regionales, sus fichas de información por país, sus análisis de políticas y otros materiales, la UNESCO produce un gran volumen de información valiosa sobre la EPT e instrumentos útiles para centrar la atención en problemas y soluciones comunes. Se procurará reactivar los foros nacionales y regionales como importantes tribunas para el diálogo sobre políticas y la promoción. Asimismo, se recurrirá en mayor medida a los foros parlamentarios regionales. El objetivo general es lograr que la EPT siga siendo una prioridad para los gobiernos y que los debates sobre políticas se centren en los temas apropiados.

20. El segundo ámbito atañe al fortalecimiento de las alianzas. Se aprovecharán las posibilidades de ampliar la divulgación mediante la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil. La Semana de Acción Mundial sobre la Educación para Todos es un excelente ejemplo del modo en que las campañas de comunicación conjuntas pueden centrar la atención del público en cuestiones esenciales de la educación, y la UNESCO proseguirá su cooperación con la Campaña Mundial por la Educación y otros asociados al respecto. También impulsará un intercambio más dinámico de conocimientos, proporcionando información a organizaciones locales para respaldar sus actividades de promoción, pero también utilizando experiencias humanas convincentes de activismo comunitario para despertar el interés del público por la educación.

21. En tercer lugar, la UNESCO adoptará un enfoque más orientado hacia los resultados en las reuniones regionales y subregionales sobre la educación. La Organización comunicará de modo mucho más sistemático, en las fases preparatorias de esas reuniones, lo que a su juicio se debe abordar y por qué.

22. El cuarto campo de acción apunta a reforzar el vínculo entre la EPT y la agenda más amplia del desarrollo, mediante actividades de promoción específicas en las fases preparatorias de las cumbres regionales y las reuniones de los bancos regionales de desarrollo, en particular procurando ir más allá de los ministerios de educación y convencer a jefes de Estado y ministerios de hacienda de la necesidad de otorgar prioridad a la educación en los presupuestos y las estrategias de desarrollo nacionales. Demostrar, sobre la base de datos fehacientes, las múltiples formas en que la educación impulsa el desarrollo será esencial para generar una mayor voluntad política y aumentar la financiación para la EPT.

23. El quinto eje de la labor de promoción de la UNESCO consistirá en ayudar a los Estados Miembros a definir sus prioridades futuras en materia de educación. Una parte de las evaluaciones de la EPT en 2015 se dedicará a promover una mayor conciencia y un debate más amplio sobre lo que se ha logrado en la educación desde 2000, qué tareas quedan pendientes, y

cuáles deberían ser los objetivos nacionales, regionales y mundiales para que la educación progrese.

### **Decisión propuesta**

24. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 190 EX/7 Parte I,
2. Celebra que el Comité de Dirección de la Educación para Todos (EPT) reconozca la importancia de la promoción como uno de los aspectos estratégicos esenciales para la EPT;
3. Toma nota de la visión y el plan estratégicos para la promoción de la EPT por la UNESCO;
4. Expresa su gratitud a la Directora General por los esfuerzos que está realizando para promover la EPT y la alienta a proseguir esa labor sobre la base de la visión y el plan estratégicos;
5. Invita a los Estados Miembros a aportar contribuciones extrapresupuestarias para la ejecución de las actividades de promoción en favor de la EPT;
6. Pide a la Directora General que en sus informes reglamentarios (EX/4) del presente bienio dé cuenta de los progresos realizados en la promoción de la EPT.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

190ª reunión

# 190 EX/7 Parte II

PARÍS, 7 de septiembre de 2012  
Original: Inglés

Punto 7 del orden del día provisional

## EDUCACIÓN PARA TODOS (EPT)

### PARTE II

#### MARCO PARA LA EVALUACIÓN DEL PAPEL DESEMPEÑADO POR LA UNESCO EN CALIDAD DE COORDINADORA Y LÍDER MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN PARA TODOS (EPT) DURANTE EL PERIODO 2012-2015

##### RESUMEN

De conformidad con la Decisión 187 EX/8 (I), la Directora General presenta un marco para la evaluación del papel desempeñado por la UNESCO en calidad de coordinadora y líder mundial de la Educación para Todos (EPT) durante el periodo 2012-2015.

Las repercusiones financieras y administrativas de las actividades reseñadas se ciñen a los parámetros establecidos en el C/5.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 11.

## **ANTECEDENTES**

1. En el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, abril de 2000), se encargó a la UNESCO que siguiera "cumpliendo su función coordinadora de los interesados en la EPT y [manteniendo] viva la colaboración entre ellos" y que cumpliera "las funciones de Secretaría". Se pidió a la Directora General de la UNESCO que reuniera "anualmente un grupo pequeño y flexible de alto nivel que sirva de motor para lograr el compromiso político y movilizar recursos técnicos y financieros". En el desempeño de esa función, la UNESCO convocó cada año hasta 2011 el Grupo de Alto Nivel sobre la EPT (HLG), el Grupo de Trabajo sobre Educación para Todos y el Grupo Consultivo Internacional sobre Educación para Todos para examinar los progresos realizados en la esfera de la EPT, sobre la base del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo como instrumento de seguimiento.

2. Desde septiembre de 2011, la UNESCO desempeña esta función mediante el nuevo mecanismo de coordinación mundial de la EPT, tal como se aprobó en la Decisión 187 EX/8 (I). La coordinación por la UNESCO de la EPT tiene por objeto ayudar a los gobiernos a crear sistemas educativos eficaces e inclusivos facilitando el diálogo sobre políticas, el seguimiento, la promoción y la recaudación de fondos, de conformidad con lo dispuesto en el Programa y presupuesto aprobados para 2012-2013 (36 C/5).

### **Implantación del nuevo mecanismo de coordinación mundial de la EPT**

3. En la reforma del mecanismo de coordinación mundial de la EPT (documento 187 EX/8 Parte I) se prevé intensificar los esfuerzos para tomar en cuenta y capitalizar las actividades nacionales y regionales de la EPT. Se están estableciendo cauces de comunicación sistemáticos entre los equipos y mecanismos regionales y mundiales de la UNESCO de coordinación de la EPT. La comunicación dentro de las regiones entre las oficinas de la UNESCO en torno a cuestiones de coordinación de la EPT también se está mejorando. El intercambio de información entre las regiones ha cobrado mayor frecuencia y eficacia, y se están actualizando las listas de correo electrónico, por ejemplo de los coordinadores nacionales de la EPT en las Regiones de África y los Estados árabes, o de los centros de enlace en los países del Grupo E-9.

4. El Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo sigue siendo el instrumento esencial del seguimiento de los objetivos de la Educación para Todos. Lo complementan informes regionales, preparados cada año por conducto de las cuatro oficinas regionales de educación de la UNESCO en colaboración con los países y asociados a fin de documentar y comunicar mejor las novedades en los planos nacional y regional. La reforma del dispositivo fuera de la Sede facilitará la presentación de más informes subregionales por las oficinas regionales.

5. Se ha preparado un plan de acción en favor de una promoción más estratégica y convincente en el plano mundial, pero también dirigida a entidades regionales y subregionales (190 EX/7 Parte I). A efectos de una promoción destinada a un público de alto nivel, se celebrará anualmente un Foro de Alto Nivel de la EPT que congregará a unos pocos dirigentes mundiales y líderes de la educación. La puesta en marcha por el Secretario General de las Naciones Unidas en septiembre de 2012 de la Iniciativa Mundial de Educación constituirá el Foro de Alto Nivel de la EPT de este año.

6. Se ha creado un Comité de Dirección de la EPT, que sustituye al anterior Grupo Consultivo Internacional sobre Educación para Todos, a fin de que proporcione asesoramiento estratégico a la UNESCO sobre la coordinación mundial de la EPT, en particular, pero no exclusivamente, con respecto a la preparación y el seguimiento de la Reunión mundial sobre la EPT. El Comité de Dirección está integrado por 18 miembros, entre ellos un representante de los Estados Miembros de cada grupo electoral de la UNESCO, sendos representantes del Grupo E-9, cada organismo patrocinador de la EPT y la Alianza Mundial para la Educación de la Organización de Cooperación

y Desarrollo Económicos (OCDE), y cuatro representantes de la sociedad civil y del sector privado. En su primera reunión (París, 11-12 de junio), los miembros se pusieron de acuerdo sobre la función y las modalidades de trabajo del Comité de Dirección, la elaboración futura de una hoja de ruta de aquí a 2015 y los principales resultados y el contenido de la Reunión mundial sobre la EPT de 2012 (París, 21-23 de noviembre).

7. El Grupo de Alto Nivel y el Grupo de Trabajo sobre Educación para Todos se fusionaron en una única reunión anual, la Reunión mundial sobre la EPT. Se invita a los grupos electorales de la UNESCO a seleccionar ocho países cada uno para que representen a su región en la Reunión mundial sobre la EPT, con arreglo a un sistema de rotación bienal.

### **Marco para evaluar la función y el liderazgo de la UNESCO en la esfera de la EPT**

8. El marco para evaluar la función y el liderazgo de la UNESCO en la esfera de la EPT y, por ende, el éxito de la reforma de los mecanismos de coordinación, se basa en las siguientes funciones:

- **Liderazgo intelectual, función normativa y de sensibilización:** proporcionar asesoramiento de alta calidad sobre análisis y políticas a todas las partes interesadas, fortaleciendo la base de datos y supervisando los progresos realizados, y contribuir al debate mundial sobre la EPT de un modo que induzca a todos los copartícipes a ampliar los esfuerzos encaminados a alcanzar los objetivos de la EPT. Esta función va más allá del papel de coordinadora de la EPT que desempeña la Organización, ya que abarca las funciones básicas del Sector de Educación;
- **Función facilitadora:** mejorar la comunicación y el intercambio de conocimientos y experiencias en los planos nacional, regional y mundial y entre estos niveles;
- **Función de convocatoria:** lograr una participación de alto nivel y contribuciones adecuadas basadas en la responsabilidad y la representación de todos los asociados;
- **Función de organización y seguimiento:** aumentar la pertinencia y el seguimiento de los compromisos contraídos en las reuniones sobre la EPT.

9. En el Cuadro 1 se expone el marco de evaluación de la función y el liderazgo de la UNESCO en la esfera de la EPT, en el que se indican los objetivos, indicadores para evaluar la consecución de los objetivos, y las actividades que han de realizarse en el desempeño de cada función. Este marco podría complementarse con una evaluación externa independiente o una evaluación interna organizada por el Servicio de Supervisión Interna (IOS).

**Cuadro 1. Marco de evaluación**

Función	Objetivo	Indicadores	Actividades
Función intelectual, normativa y de sensibilización	Aumentar la notoriedad mediante una labor analítica y un asesoramiento sobre políticas de alta calidad, y material de comunicación difundido en los medios de comunicación generales	Número de publicaciones e informes importantes basados en datos empíricos  Número de artículos y/o vídeos sobre/de la UNESCO en medios de comunicación internacionalmente reconocidos que darán mayor notoriedad a la EPT en el debate público.	Preparación y difusión de publicaciones e informes  Participación en foros internacionales sobre la educación
Función facilitadora	Mejorar el intercambio de información y conocimientos entre los planos nacional/regional y mundial  Aumentar el número de informes nacionales de calidad puestos a disposición de foros regionales y mundiales sobre la EPT	Número de análisis e informes nacionales y regionales de calidad presentados al Comité de Dirección de la EPT y a la Reunión mundial sobre la EPT	Reuniones sobre la EPT en los planos nacional y regional que contribuyan a la agenda mundial e influyan en ella  Revitalizar actividades nacionales sobre la EPT y mejorar la participación de las oficinas regionales del Sector de Educación
Función de convocatoria	Contar con una sólida representación y una participación activa de todos los copartícipes en la EPT  Lograr una participación de más alto nivel en eventos escogidos	Informes temáticos e iniciativas presentadas por los asociados en la EPT al Comité de Dirección de la EPT, la Reunión mundial sobre la EPT y la CCONG/EPT  Nivel de representación en la Reunión mundial sobre la EPT y en las reuniones del Grupo de Alto Nivel y el Grupo E-9	Mayor compromiso y participación de todos los copartícipes en la EPT  Preparación y organización de gran calidad de las reuniones sobre la EPT
Función de organización y seguimiento	Celebrar reuniones fructuosas sobre la EPT cuyos documentos finales puedan ser objeto de seguimiento	Documento final de la Reunión mundial sobre la EPT con recomendaciones y objetivos claramente definidos con miras a su seguimiento	Proceso inclusivo para la preparación de los documentos finales  Proceso participativo para el seguimiento de los documentos finales

10. Como parte del seguimiento periódico de la labor que realiza la UNESCO en el marco del C/5, el Sector de Educación seguirá evaluando los progresos de sus actividades de líder y coordinador de la EPT, basándose en el marco antes presentado.

### **Decisión propuesta**

11. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando su Decisión 187 EX/8 (I) en la que aprobó el nuevo mecanismo de coordinación mundial de la EPT,
2. Recordando asimismo las funciones que competen a la UNESCO en la coordinación del marco de la EPT, como se indica en el Programa y presupuesto aprobados para 2012-2013 (36 C/5),
3. Habiendo examinado el documento 190 EX/7 Parte II,
4. Expresa su reconocimiento a la Directora General por haber implantado el nuevo mecanismo de coordinación mundial de la EPT;
5. Toma nota del marco para la evaluación del papel desempeñado por la UNESCO en calidad de coordinadora y líder mundial de la EPT;
6. Pide a la Directora General que en sus informes reglamentarios (EX/4) hasta 2015 dé cuenta de los avances logrados en la coordinación del proceso de la EPT basándose en el marco de evaluación.